

22 ENE 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 61 de fecha 18.01.2008 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo en contra de doña Selma Arriagada Cáceres, auxiliar del liceo Portal de La Cisterna con el objeto de determinar su presunta responsabilidad administrativa en los hechos denunciados por la concejala María A. Pinedo Cabrera a través de Memorándum N° 01 de 2008, designándose Fiscal a doña Haydee Falchetti Jaque;

2.- La vista del fiscal mediante la cual propone al alcalde aplicar la medida disciplinaria de "Amonestación en Hoja de Vida Funcionaria, como así también otorgar disculpas por escrito a la persona agraviada, incluyendo copia para el Deplo. de Educación";

3.- La Notificación practicada a doña Selma Arriagada Cáceres con fecha 01.04.2009 de la aplicación de la medida disciplinaria indicada;

4.- La certificación de fecha 09.04.2009 emitida por el Secretario Municipal;

5.- El Decreto N° 181 de fecha 15.04.2009;

6.- El Oficio N° 71291 de fecha 24.12.2009 de la Contraloría General de la República;

7.- El Memorándum N° 29 de fecha 18.01.2010 del Asesor Jurídico;

8.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883;

D E C R E T O

1.- **DEJASE** sin efecto el Decreto N° 181 del 15.04.2009.

2.- **SOBRESEASE** el Sumario Administrativo ordenado incoar mediante Decreto N° 61 de fecha 18.01.2008.

3.- **REGISTRESE** por la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tic.

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República

4.- Dirección de Asesoría Jurídica

7.- Interesada

2.- Secretaría Municipal

5.- Depto. de RR.HH

8.- Archivo

3.- Dirección de Control

6.- Depto. de Educación